

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contratación de servicios de limpieza profunda para oficinas, fachada, imbornales, cisterna, pozo séptico, trampa de grasa, alfombras, y brillo y pulido de pisos en sede.

DIVISION DE SERVICIOS GENERALES

1. BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS CON SUS ESPECIFICACIONES.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Limpieza profunda Edificio SEDE SB 1. 4to. Piso (740.44 Mts2) Limpieza de oficinas cerradas y espacios de trabajo abiertos (Escritorios, sillas, lámparas etc.), limpieza de cristales, limpieza solones de reunión, limpieza de 2 escaleras peatonal del 4to piso al 3ra, limpieza ventanales por dentro y por fuera, limpieza de paredes en general y limpieza de baños (2), Lavado de ductos y tuberías, limpieza puertas cabinas fenólicas en baños, limpieza de oxido y cal. Limpieza divisiones de vidrio fijo, puertas y marcos de ventanas, retiro de partículas en vidrios y marcos: cemento, silicona, pasta y polvo. Aspirado de todas las áreas, eliminando residuos de polvo, pintura y cemento.	8	Ser
	2. 3er. Piso (740.44 Mts2) Limpieza de oficinas cerradas y espacios de trabajo abiertos (Escritorios, sillas, lámparas etc.), limpieza de cristales, limpieza solones de reunión, limpieza de 2 escaleras peatonal del 3ra piso al 2do, limpieza ventanales por dentro y por fuera, limpieza de paredes en general, limpieza cocina 3er. Piso y limpieza baños (4 baños), Lavado de ductos y tuberías Limpieza divisiones de vidrio fijo, puertas y marcos de ventanas, retiro de partículas en vidrios y marcos: cemento, silicona, pasta y polvo. Aspirado de todas las áreas, eliminando residuos de polvo, pintura y cemento.		
	3. 2do. Piso (1,235.49 Mts2) Limpieza de oficinas cerradas y espacios de trabajo abiertos (Escritorios, sillas, lámparas etc.), limpieza de cristales, limpieza solones de reunión, limpieza de 2 escaleras peatonal del 2do piso al 1er, limpieza ventanales por dentro y por fuera, limpieza de paredes en general, limpieza cocina 2do. Piso y limpieza baños (4 baños), Lavado de ductos y tuberías Limpieza divisiones de vidrio fijo, puertas y marcos de ventanas, retiro de partículas en vidrios y marcos: cemento, silicona, pasta y polvo. Aspirado de todas las áreas, eliminando residuos de polvo, pintura y cemento.		
	4. 1er. Piso (1,324.89 Mts2) Limpieza de oficinas cerradas y espacios de trabajo abiertos (Escritorios, sillas, lámparas etc.), limpieza de cristales, limpieza solones de reunión, limpieza de 2 escaleras peatonal y recepción, limpieza ventanales por dentro y por fuera, limpieza de paredes en general, limpieza cocina y cafetería empleados 1er.. Piso y limpieza baños (4 baños), Lavado de ductos y tuberías, escaleras. Limpieza divisiones de vidrio fijo, puertas y marcos de ventanas, retiro de partículas en vidrios y marcos: cemento, silicona, pasta y polvo. Aspirado de todas las áreas, eliminando residuos de polvo, pintura y cemento.		
	5. Parqueos visitante y Empleados (5,944.9Mts2) Lavado de parqueos Lavado con máquina a presión en área de parqueo Lavado de sótano del 6to piso al 1ro Lavado de parqueo visitantes		

	Área abierta Lavado de áreas perimetral Lavado de ductos y tuberías parqueo empleados Lavado de paredes y escaleras parqueo empleados Eliminar residuos de polvo, pintura y cemento 6. Brillado y Pulido de Pisos: Piso porcelanato crema marfil — con una dimensión de 250 m² aproximadamente 7. Escaleras: Escalera principal mármol: utilizar producto no abrasivo diluido en proporción 1:30, con aclarado con agua. Escalinata cuenta con 67 huellas con dimensiones 1.65*0.33 mts y 6 descansos de dimensiones 1.75* 1.78 mts Escalera interior en porcelanato blanco: esta escalera cuenta con 44 huellas con dimensiones 1.26*0.32 mts y 4 descansos de dimensiones 1.33*1.30 mts		
2	LIMPIEZA PROFUNDA ALFOMBRAS SALON DE CONFERENCIA, SALON DE CAPACITACION Y AREA DE SUPERVISION: Salón de Conferencia: 6.20 x 11.48 Mts Salón de Capacitaciones: 6.28 x 6.94 Mts Área de Supervisión: 465.90 Mts2	8	Ser
3	SERVICIO DE LIMPIEZA CÁMARA SÉPTICA Y TRAMPA DE GRASA: - En parqueo soterrado con camiones cisterna succionadores. - Trampa de Grasas: 3.00 m x 3.00 m - Cámara Séptica: 5.65 m X 5.65 m	8	Ser
4	SERVICIO DE LIMPIEZA y DESINFECCION CISTERNA y BEBEDEROS DE AGUA: - Medidas cisterna: Acho * largo: 235x583 cm Profundidad: 385 cm 20 bebederos de agua	8	Ser
5	SERVICIO DE LIMPIEZA IMBORNALES Y POZOS FILTRANTES: 3 pozos filtrantes 2 imbornales	8	Ser
6	LIMPIEZA FACHADA VENTILADA, FACHADA EN CRISTALES RECUBRIMIENTO EN MARMOL: Fachada en cristal Fachada ventilada en material porcelánico extruido, adosada con perfiles de aluminio puro	8	Ser

2. REQUERIMIENTOS GENERALES DE LOS OFERENTES

La propuesta de cada Oferente deberá cubrir todos los costos asociados al alcance del servicio, suministro de materiales de limpieza, mano de obra, transporte, equipos, andamios, manlift (carrito elevador), arnés, escaleras, herramientas, EPP (chalecos, botas con punteras protectoras y antideslizantes, disposición final de residuos, y todo lo necesario para la entrega a la entidad contratante el servicio terminado y con el estándar requerido.

Toda persona que ingrese al área de trabajo debe contar con buena salud y mantener condiciones generales de higiene y salud respiratoria.

A manera enunciativa, dentro de las **responsabilidades** de cada oferente adjudicatario se contempla lo siguiente:

- El manejo, uso y/o custodia de los materiales, equipos y herramientas que se encuentren en el área de trabajo.
- Designar una persona que supervise y/o coordine los trabajos, y esté presente permanentemente durante la ejecución de estos.
- Dotar a todo su personal de los equipos de protección personal correspondientes, de acuerdo con la naturaleza de la labor que realicen: como guantes de limpiezas, mascarillas, cascos de seguridad con barbiquejos para los trabajos en altura, anteojos, arnés, etc. Dicho personal deberá usar vestimenta adecuada, camisa con mangas y pantalones largos sin hoyos durante la realización del proyecto.
- El personal del adjudicatario debe ser mano de obra especializada y capacitada para cumplir con todo el requerimiento de limpieza, estar debidamente entrenado para los trabajos a realizar y conocer las formas de eliminar o mitigar los riesgos que se pueden presentar. El personal debe estar asegurado contra los riesgos de los trabajos a realizar.
- Cada miembro del personal del contratista y de sus subcontratistas debe estar inscrito en la TSS.
- El personal del oferente debe estar debidamente identificado, portar carnet de empleado o vestimenta que identifique la empresa.
- Una vez adjudicado el proceso oferente adjudicado deberá suministrar a la Superintendencia, previo al inicio de los trabajos, el listado del personal del contratista y sus subcontratistas. La SB podría objetar parte del personal propuesto por el contratista. De ocurrir esto, ese personal deberá ser sustituido con otro de igual o superior perfil al requerido:

- **Experiencia del personal para supervisor propuesto por el oferente:**

Perfil de Supervisor:

- Edad: Mayor de 30 años
- Grado de estudios mínimo requerido: Secundaria Completa, deberá presentar certificación de estudios que acredite el grado.
- Experiencia mínima en supervisión de limpieza de tres (3) años.
- Contar con buen estado físico de salud.

Perfil del personal operativo:

- Mayor de edad
- Grado de estudios mínimo requerido: Secundaria Completa, deberá presentar certificación de estudios que acredite el grado.
- Experiencia mínima en limpieza de un (1) año.
- Contar con buen estado físico de salud.
- **Utilizar productos que sean biodegradables los cuales deben cumplir la reglamentación vigente en materia de medio ambiente (Ministerio de Salud, Ministerio de Medio Ambiente, entre otras entidades). Debe presentar los materiales para su aprobación por parte del personal de la División de Servicios Generales o a quien esta designe, antes de iniciar el servicio. La institución dispondrá**

del personal para que pueda comprobar que los materiales corresponden a lo especificado en los Términos de Referencia aprobados en su oferta.

- Notificar, con antelación mínima de una semana, cualquier inconveniente que se le presente para el cumplimiento del cronograma contractual, con las múltiples explicaciones de lugar para justificar el retraso.
- Establecer y responsabilizarse por todos los niveles y elementos de seguridad durante la ejecución del servicio.
- Cuidar las instalaciones propias y de propiedades adyacentes, debiendo reparar cualquier daño que resulte como consecuencia de la ejecución del servicio.
- Una vez iniciados los trabajos, el adjudicatario no podrá hacer ningún reclamo de estos, indicando desconocimiento de las responsabilidades enumeradas en estas especificaciones técnicas, o soporte presentado en la oferta.
- No podrá ejecutar ningún trabajo adicional sin previa aprobación por escrito de parte del supervisor de la SB. Todas las partidas adicionales deberán ser presentadas por el contratista antes de su ejecución, para la aprobación de las autoridades de la Superintendencia de Bancos. Estas deben incluir todos los gastos indirectos reconocidos en el presupuesto adjudicado.
- Eliminar residuos de polvo, pintura, cemento, silicona, pasta, polvo, retiro de partículas del vidrio, manchas de suelo y de mobiliario.
- Organizar el espacio tal cual fue encontrado, cuando sea necesario mover algún mobiliario.
- Para las limpiezas de cisternas, pozos y cámaras sépticas e imbornales: Camiones cisterna succionadores, Camión pequeño especializado para bajar a parqueo soterrado y Camiones grandes para que el pequeño le trasiegue a los mismos.
- Los trabajadores que ejecuten esta tarea deben estar en buen estado de salud, considerar: no problemas respiratorios, presión alta, problemas de vértigo, no consumo de bebidas alcohólicas previo a la actividad.
- **El contratista deberá considerar brigadas diferentes para los trabajos a realizarse simultáneamente:**
 - **Jardín frontal Ave. México y parqueo de visitantes: 2 brigadas compuesta c/u por (1 supervisor, 1 frotador y 2 auxiliares)**
 - **Parqueo de empleados: (mínimo) 2 brigadas compuesta c/u (1 supervisor, 3 auxiliares)**
 - **Edificio Supervisión y Principal interior, 5 brigadas compuesta c/u (1 supervisor, 2 auxiliares limpieza de vidrios, 2 auxiliar limpieza de tubería y ductos, 2 auxiliares limpieza general)**
 - **Limpieza de alfombra: 2 brigadas**
 - **Imbornales y Pozo séptico Leopoldo Navarro y Ave. Pedro Henríquez Ureña, 1 brigada (1 supervisor, 5 auxiliares)**
 - **Cámara séptica y trampa de grasa, 1 brigada (1 supervisor, 3 auxiliares)**
 - **Limpieza de fachada y vidrios exterior, 3 brigadas (1 supervisor, 3 auxiliares)**

3. MEDIDAS DE SEGURIDAD

La empresa contratada deberá ser responsable de la mitigación de los riesgos de su personal, subcontratistas y suplidores, los cuales estarán debidamente identificados y deberán contar con los elementos de protección personal requeridos y con cualquier herramienta o equipo que resulte necesario para la correcta ejecución de los trabajos. Esto en virtud de lo estipulado en el Reglamento núm. 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y de la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas.

Todos los trabajos que supongan un riesgo de caída de altura superior a 6 pies, acorde a lo indicado en el Reglamento núm. 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo, requieren el uso de protección contra caídas de altura; esto no excluye que, cuando se trabaje en alturas inferiores, no deban utilizarse también los medios y equipos adecuados para cada situación.

- Requerimientos para trabajos en espacios confinados:
 - Se requiere permiso especial para el ingreso.
 - Se debe realizar monitoreo de atmosfera (por parte de la SB).
 - Equipos de comunicación.
 - Debe designarse un vigía que registre el ingreso y egreso.
 - Además del EPP correspondiente, se deberá contar con respirador para gases o polvos, dependiendo de la naturaleza del trabajo.
 - No se permiten cilindros de gas u otro químico dentro del espacio confinado.
 - Uso de arnés (ver especificaciones más adelante)
 - Dependiendo del ambiente del espacio confinado, se podrá requerir respiradores para gases o partículas.
 - Limitar equipos de combustión.
- En caso de utilizar andamios: Toda plataforma de los andamios, con riesgos de caídas superior a dos metros (1.8), tendrá una protección de la zona de riesgos con barandas con un mínimo de 120 cm de altura, con barra Intermedia y además un rodapié de 15 cm de altura mínima en toda la periferia. La anchura mínima de la plataforma de los andamios, con riesgos de caídas superior a dos (1.8) metros, deberá ser de 60 cm. El andamio debe ser auto soportado y contar con escalera interna. No se permitirán andamios oxidados.
- En caso de utilizar equipos de elevación de personas: Los equipos deben estar en óptimas condiciones, estar diseñados para elevar personas. No se aceptará el uso de equipos de elevación de personas fabricados en talleres, sin una certificación de autoridades locales o internacionales.
- Arnés
 - En conjunto, el arnés deberá soportar una tensión de rotura de 5000 lbs., según las normas de OSHA y ANSI.
 - No debe tener más de 4 años de fabricación.

- Anillo - D Dorsal
 - Correas del Pecho
 - Sujetadores de Correas
 - Perneras
 - Correa Sub - Pélvica
 - Hebillas de Conexión Rápida
 - Hebillas Paracaídas
 - Anillos – D de Posicionamiento
 - Paquete de información
 - Cintas Anti-Trauma
 - El arnés debe estar en óptimas condiciones
 - No debe presentar evidencia de roturas, agujeros, fisuras, deshilache, oxido o reparaciones.
- Acolladores de doble anclaje
 - En conjunto, el acollador deberá soportar una tensión a rotura de 5000 lbs., según las normas OSHA y ANSI.
 - No debe tener más de 4 años de fabricación, estar en óptimas condiciones y poseer amortiguador o absorbedor de impacto. No debe presentar roturas, agujeros, fisuras, deshilache, oxido o reparaciones.
 - Línea de vida externa metálica: Deberá soportar una tensión de rotura de 5000 lbs. En caso de utilizar andamios, se deberá instalar separada de esta estructura. No debe presentar evidencia de rotura o reparación.
 - El personal deberá utilizar casco de seguridad, debe tener barbiquejo, gafas de seguridad, guantes de seguridad, botas de seguridad con punteras protectoras en óptimas condiciones.
 - Mascarillas. Filtro MP2 Tipo A Clase 1 (Puede ser desechable).
 - El personal deberá contar con ropa de trabajo adecuada, sin agujeros o accesorios colgantes, y utilizar pantalones largos.
 - El personal no debe poseer prendas durante la ejecución de trabajos, tales como: reloj, anillos, cadenas, etc.
 - Antes de iniciar los trabajos, se debe comunicar al encargado de seguridad laboral de la SB y todo el equipo involucrado deberá recibir una charla de seguridad por parte de la SB.

Nota Importante: De detectarse, suciedad en las áreas sometidas a limpieza, se le solicitará al contratista realizar nuevamente el trabajo de limpieza en toda el área involucrada.

4. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA

Los servicios se realizarán a requerimiento y previa coordinación con el Departamento de Operaciones, según lo acordado en el cronograma de entrega estipulado en el presente pliego

de condiciones, en la siguiente dirección en la SEDE principal: ubicada en Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D. La ejecución de los servicios iniciará luego de realizada la adjudicación y entregada la orden de servicios.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los peritos designados para este proceso evaluarán las propuestas tipo combinada, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte adjudicatario. Las propuestas deberán contener la documentación necesaria para demostrar que cumplen, el oferente deberá presentar firmado y sellado los documentos requeridos.

Oferta técnica "Sobre A"	Metodología
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación financiera	Cumple/No cumple
Documentación técnica	Combinada

Ítem	Descripción Técnica	Cumple / No Cumple
Credenciales legales subsanables		
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
2	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	
3	Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Presentar la certificación que se encuentre al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Será verificado en línea por la institución.	
4	Presentar la certificación que se encuentre al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). Será verificado en línea por la institución.	
5	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación 76110000 - Servicios de aseo y limpieza, militares y particulares, accesorios y componentes, referida en el numeral 2 sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, este documento no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	
6	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). Este documento será verificado en línea por la institución a través del SECP. En caso de que se encuentre desactualizado, será solicitado durante el plazo de subsanación.	
7	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. En caso de que los estatutos hayan sufrido alguna modificación depositar el Acta de Asamblea Extraordinaria que conoce de dicha modificación.	
8	Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	
9	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	
10	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.	
11	Formulario de Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental debidamente completado.	
12	Formulario debida diligencia y conflicto de interés debidamente firmado y sellado (SNCCP-PROV-F-040).	

Ítem	Descripción Técnica	Cumple / No Cumple
13	Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 37 inciso 3 y artículo 38 de la Ley núm. 47-25.	
14	Documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, en caso de que aplique.	
15	Copia de la Cedula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa, o en caso de ser extranjero, su pasaporte.	
Documentación Financiera (Subsanable)		
1	Estados Financieros de los últimos dos (2) años firmados y sellados por una firma de auditores por un CPA y deben presentar las declaraciones juradas (IR2) de estos años. En formato PDF (Solos los estados auditados). (Subsanable)	
2	Certificación Bancaria La certificación deberá corresponder a una línea de crédito vigente o, alternativamente, a la disponibilidad en cuentas bancarias, a elección del oferente, sin que sea necesario presentar ambas. Dicha certificación deberá estar a nombre del oferente y emitida con una fecha no mayor a treinta (30) días previos a la apertura de la oferta técnica. En el caso de líneas de crédito, deberá indicarse el monto total aprobado y el saldo disponible; en el caso de cuentas bancarias, deberá indicarse el saldo disponible. El monto disponible, por cualquiera de estas dos opciones, deberá ser equivalente como mínimo al veinte por ciento (20%) del valor total de la oferta económica. Podrán sumarse los saldos de certificaciones emitidas por diferentes entidades financieras para fines de esta verificación. Las certificaciones deberán ser emitidas por entidades reguladas por la Superintendencia de Bancos. (Subsanable)	
Documentaciones técnicas		
1	Certificado de afiliación internacional ISSA (Subsanable): El certificado ISSA solicitado como parte de la oferta técnica corresponde al certificado de afiliación vigente, que acredite que la empresa oferente es reconocida como miembro en buen estado por ISSA, la Asociación Mundial de la Industria de Limpieza. Dicha certificación debe incluir el número de miembro y, preferiblemente, la fecha de expiración . Su propósito es garantizar que la empresa de outsourcing cumpla con estándares internacionales de calidad en la prestación de sus servicios, asegurando así la implementación de prácticas eficientes y efectivas en la limpieza, fundamentales para mantener un ambiente saludable y seguro.	
2	Permiso de medio ambiente, Permiso Sanitario y Certificación de Seguridad y Salud en el trabajo (Subsanable).	
3	Formulario de Experiencia del oferente (SNCC.D.049) (Subsanable): El oferente debe demostrar un mínimo 5 años de experiencia. Mínimo 5 clientes de contratos de servicios de la misma naturaleza de al menos 1 año de servicio continuo. Anexar soportes, tales como: Copia de contratos de trabajos concluidos y/o en ejecución.	
4	Carta compromiso: el oferente proponente deberá realizar una carta donde acepta cumplir en caso de ser el adjudicatario de este procedimiento los siguientes puntos: 1. Aceptación de las condiciones y deberes pautados en estas especificaciones técnicas y lo establecido al sueldo mínimo a los trabajadores conforme a lo que reglamente el Ministerio de Trabajo. Debe enumerar cada uno de los deberes enumerados en la numeral 2, paginas 2, 3 y 4 de estos términos de referencia. 2. A suministrar el personal con los perfiles siguientes del supervisor y el personal operativo solicitado: Perfil de Supervisor: • Edad: Mayor de 30 años • Grado de estudios mínimo requerido: Secundaria Completa, deberá presentar certificación de estudios que acredite el grado. • Experiencia mínima en supervisión de limpieza de tres (3) años. • Contar con buen estado físico de salud.	

Ítem	Descripción Técnica	Cumple / No Cumple																																																																																																																
	Perfil del personal operativo: - Mayor de edad - Grado de estudios mínimo requerido: Secundaria Completa, deberá presentar certificación de estudios que acredite el grado. - Experiencia mínima en limpieza de un (1) año. - Contar con buen estado físico de salud.																																																																																																																	
5	Oferta Técnica conforme a las especificaciones solicitadas (No Subsanable): Deberá contener al menos lo siguiente: - Debe incluir la descripción de los servicios ofertados, todo lo que incluye la realización de la limpieza profunda, cronograma de entrega, todo lo ofertado de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas. El contratista deberá considerar brigadas diferentes para los trabajos a realizar simultáneamente: - Jardín frontal Ave. México y parqueo de visitantes: 2 brigadas compuesta c/u por (1 supervisor, 1 frotador y 2 auxiliares) - Parqueo de empleados: (mínimo) 2 brigadas compuesta c/u (1 supervisor, 3 auxiliares) - Edificio Supervisión y Principal interior, 5 brigadas compuesta c/u (1 supervisor, 2 auxiliares limpieza de vidrios, 2 auxiliar limpieza de tubería y ductos, 2 auxiliares limpieza general) - Limpieza de alfombra: 2 brigadas - Imbornales y Pozo séptico Leopoldo Navarro y Ave. Pedro Henríquez Ureña, 1 brigada (1 supervisor, 5 auxiliares) - Cámara séptica y trampa de grasa, 1 brigada (1 supervisor, 3 auxiliares) - Limpieza de fachada y vidrios exterior, 3 brigadas (1 supervisor, 3 auxiliares) Nota: con la finalidad de garantizar la disponibilidad de los equipos a utilizar en la limpieza, deben presentar lista e imágenes de las herramientas y equipos a utilizar de manera que se pueda avalar que los mismos están en buen estado para desarrollar dichos servicios correctamente, según lo indicado en el numeral 1 del documento de especificaciones técnicas, así como el listado de materiales de limpieza a utilizar según el numeral 2 del documento de especificaciones técnicas.																																																																																																																	
6	La contratación de los servicios requeridos será realizada por un período según cronograma. El oferente deberá presentar en su oferta que está de acuerdo con entregar los servicios requeridos bajo el cronograma siguiente: <table><tr><th>Ítem</th><th>Descripción de partidas</th><th colspan="12">MESES A REALIZARSE LOS SERVICIOS</th></tr><tr><th>1</th><th>Servicio único</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th><th>7</th><th>8</th><th>9</th><th>10</th><th>11</th><th>12</th></tr><tr><td>1.01</td><td>Limpieza Sede</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td></tr><tr><td>1.02</td><td>Limpieza de alfombras</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td></tr><tr><td>1.03</td><td>Pozo Séptico / Trampa de Grasa</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td></tr><tr><td>1.04</td><td>Limpieza y Desinfección Cisterna y bebederos</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td></tr><tr><td>1.05</td><td>Limpieza Imbornales y Pozo Filtrante</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td></tr><tr><td>1.06</td><td>Limpieza fachada Ventilada y Cristales</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td></tr></table>	Ítem	Descripción de partidas	MESES A REALIZARSE LOS SERVICIOS												1	Servicio único	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1.01	Limpieza Sede			X			X			X			X	1.02	Limpieza de alfombras			X			X			X			X	1.03	Pozo Séptico / Trampa de Grasa			X			X			X			X	1.04	Limpieza y Desinfección Cisterna y bebederos			X			X			X			X	1.05	Limpieza Imbornales y Pozo Filtrante			X			X			X			X	1.06	Limpieza fachada Ventilada y Cristales			X			X			X			X	
Ítem	Descripción de partidas	MESES A REALIZARSE LOS SERVICIOS																																																																																																																
1	Servicio único	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																					
1.01	Limpieza Sede			X			X			X			X																																																																																																					
1.02	Limpieza de alfombras			X			X			X			X																																																																																																					
1.03	Pozo Séptico / Trampa de Grasa			X			X			X			X																																																																																																					
1.04	Limpieza y Desinfección Cisterna y bebederos			X			X			X			X																																																																																																					
1.05	Limpieza Imbornales y Pozo Filtrante			X			X			X			X																																																																																																					
1.06	Limpieza fachada Ventilada y Cristales			X			X			X			X																																																																																																					

Nota: Para pasar a la siguiente fase de evaluación por puntuación, el oferente debe haber cumplido en su totalidad con las credenciales legales, documentación financiera y documentaciones técnicas bajo la modalidad Cumple / No Cumple.

Fase 2: Se procederá a evaluar y calificar la propuesta presentada, siempre que haya cumplido previamente con todos los requisitos mínimos obligatorios establecidos en los presentes términos de referencia.

La puntuación máxima asignada a la Oferta Técnica es de cien (100) puntos, **El puntaje mínimo aceptable es de ochenta (80) puntos.** Los Oferentes que obtuviesen un puntaje inferior como mínimo, serán automáticamente descalificados y no serán habilitados para la apertura de su Oferta Económica "Sobre B".

A continuación, se establecen los criterios y factores que serán evaluados mediante puntuación.

Ítem	Documentos	Grado de cumplimiento	Puntuación
1	Certificado de afiliación internacional ISSA:	Se otorgarán diez (10) puntos al oferente que presente un certificado de afiliación ISSA vigente, emitida a nombre de la empresa participante, en la cual se pueda verificar:	
		Presenta la certificación con: a) Número de miembro ISSA. b) Vigencia de la afiliación (fecha de expiración o evidencia que permita validar que se encuentra activa). c) Veracidad de la certificación mediante validación en la fuente oficial correspondiente.	10
		Presenta la certificación y es posible verificar la membresía en la fuente oficial; sin embargo, requiere subsanación por no indicar la fecha de expiración o por presentar una inconsistencia menor que no impide validar la afiliación vigente.	5
		Presenta una certificación que evidencia afiliación a ISSA, pero contiene información insuficiente para validar plenamente su vigencia o requiere aclaraciones sustanciales para confirmar la membresía.	3
		No presenta la certificación o no es posible verificar la membresía ante ISSA mediante la documentación aportada o la fuente oficial correspondiente.	0
		Puntuación máxima	10
2	Certificaciones adicionales: Se otorgarán 3 puntos por cada certificación adicional vigente presentada por el oferente (CIMS/ISO), obtendrá hasta un máximo de 15 puntos, siempre que la misma esté relacionada con estándares de calidad, gestión, seguridad, sostenibilidad o buenas prácticas aplicables a los servicios objeto de esta contratación. La vigencia y autenticidad de las certificaciones deberán poder verificarse a través de la entidad emisora o mediante los mecanismos de consulta establecidos por esta. En caso de no poder verificarse su validez, la certificación no será considerada para fines de puntuación.	Cinco (5) certificaciones: 15 puntos.	15
		Cuatro (4) certificaciones: 12 puntos.	12
		Tres (3) certificaciones: 9 puntos.	9
		Dos (2) certificaciones: 6 puntos.	6
		Una (1) certificación: 3 puntos.	3
		Ninguna certificación: 0 puntos.	0
		Puntuación máxima	15
3	El oferente deberá presentar el Formulario de Experiencia del Oferente (SNCC.D.049), acompañado de copia de contratos de trabajos concluidos y/o en ejecución que evidencien la prestación de servicios de limpieza profunda. Para fines de puntuación, únicamente se evaluarán los contratos de soporte presentados, considerando la continuidad del servicio prestado.	Experiencia del oferente que respaldada mediante contratos concluidos y/o en ejecución.	
		Presenta cinco (5) contratos o más de clientes diferentes que evidencien servicios de limpieza profunda por un período de un (1) año mínimo de servicio continuo.	10
		Presenta cinco (5) contratos o más de clientes diferentes, de los cuales al menos dos (2) acreditan una prestación continua e ininterrumpida de servicios por un período superior a un (1) año.	15
		Presenta cinco (5) contratos o más de clientes diferentes, y los cinco (5) acreditan una prestación continua e ininterrumpida de servicios por un período superior a un (1) año.	20
		No presenta la cantidad mínima de contratos requerida o la documentación aportada no permite evidenciar la experiencia solicitada.	0

		Puntuación máxima	20
4	Carta compromiso de aceptación de condiciones y suministro del personal requerido. La carta deberá contener todo lo establecido en el numeral 2, paginas 2, 3 y 4 de estas especificaciones técnicas. Asimismo, el oferente deberá comprometerse, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento, a cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos para el personal propuesto (supervisor y personal operativo), así como con las condiciones y deberes establecidos en las presentes especificaciones técnicas, incluyendo el pago del salario mínimo a los trabajadores conforme a la normativa vigente del Ministerio de Trabajo.	Presenta la carta compromiso, aceptado todas las condiciones establecidas en los términos de referencia, enumera todos los deberes requeridos y se compromete a suministrar el supervisor y el personal operativo con la totalidad de los perfiles, experiencia, capacitación y documentos exigidos.	10
		Presenta la carta compromiso, pero omite uno o más deberes, requisitos o compromisos relacionados con los perfiles solicitados.	5
		No presenta la carta compromiso o esta no evidencia la aceptación expresa de las condiciones requeridas.	0
		Puntuación máxima	10
6	La propuesta técnica será evaluada considerando los siguientes aspectos: Debe incluir la descripción de los servicios ofertados, todo lo que incluye la realización de la limpieza profunda, todo lo ofertado de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas. El contratista deberá considerar brigadas diferentes para los trabajos a realizar simultáneamente: - Jardín frontal Ave. México y parqueo de visitantes: 2 brigadas compuesta c/u por (1 supervisor, 1 frotador y 2 auxiliares) - Parqueo de empleados: (mínimo) 2 brigadas compuesta c/u (1 supervisor, 3 auxiliares) - Edificio Supervisión y Principal interior, 5 brigadas compuesta c/u (1 supervisor, 2 auxiliares limpieza de vidrios, 2 auxiliar limpieza de tubería y ductos, 2 auxiliares limpieza general) - Limpieza de alfombra: 2 brigadas - Imbornales y Pozo séptico Leopoldo Navarro y Ave. Pedro Henríquez Ureña, 1 brigada (1 supervisor, 5 auxiliares) - Cámara séptica y trampa de grasa, 1 brigada (1 supervisor, 3 auxiliares) - Limpieza de fachada y vidrios exterior, 3 brigadas (1 supervisor, 3 auxiliares) Nota: con la finalidad de garantizar la disponibilidad de los equipos a utilizar en la limpieza, deben presentar lista e imágenes de las herramientas y equipos a utilizar de manera que se pueda avalar que los mismos están en buen estado para desarrollar dichos servicios correctamente, según lo indicado en el numeral 1 del documento de especificaciones técnicas, así como el listado de materiales de limpieza a utilizar según	Oferta Técnica conforme a las especificaciones solicitadas (35 puntos)	
		Metodología de prestación del servicio y alcance de los trabajos	10
		Plan de ejecución y distribución de brigadas para la realización simultánea de los servicios requeridos	8
		Estructura de personal propuesto (supervisores y auxiliares por brigada)	6
		Equipos, herramientas y maquinarias a utilizar para la limpieza profunda	5
		Materiales e insumos de limpieza propuestos	3
		Supervisión, control de calidad y medidas de seguridad durante la ejecución de los trabajos	3
		Puntuación máxima	35
7	El oferente deberá presentar el cronograma establecido en las especificaciones técnicas firmado donde manifieste su conformidad con la ejecución de los servicios.	Presenta el cronograma completo, contemplando la totalidad de las actividades y frecuencias requeridas conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas	10
		No presenta el cronograma o este omite actividades esenciales, modifica las frecuencias requeridas o resulta incompatible con las necesidades establecidas por la institución	0
		Puntuación máxima	10
		Puntuación total documentación técnica	100

6. DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE B (Oferta Económica)

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas "Sobre B" de **los Oferentes que hayan superado un mínimo de 80 puntos** de la evaluación de las Propuestas Técnicas.

La evaluación de la Oferta Económica será de tipo combinada. Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que cumplen con:

La hoja de presentación del Oferente, Formulario de presentación de la Oferta Económica, Garantía de Seriedad de la Oferta, desglose de oferta y declaración jurada las cuales serán únicamente verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/NO CUMPLE"**.

El monto de la Oferta Económica será evaluado mediante sistema de puntuación, luego que las ofertas cumplan con los requisitos mínimos. La calificación de la Propuesta Económica consistirá en un puntaje de cien (100) puntos.

Ítem	Descripción Técnica	Cumple / No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) , o algún otro formato de cotización. Deberá presentar los montos unitarios de acuerdo con las condiciones establecidas en el objeto de la contratación. Considerar que No deberá presentar ITBIS en este documento. (NO Subsanable)	
2	Deberá entregar un documento donde se desglosen todos los costos de su propuesta: (NO Subsanable) • Salario base individual de supervisores y personal operativo transparentada la carga patronal (TSS, AFP, INFOTEP y demás) • Costos Servicios • Mat. Limpieza	
3	Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a una póliza de fianza o Garantía Bancaria por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta presentada. (NO Subsanable) Nota: Si se trata de un oferente certificado Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) se aplicarán las reglas siguientes: No se requerirá la garantía de seriedad de oferta, según lo dispuesto en el artículo 175 de la ley núm. 47-25.	
4	Declaración jurada de oferta libre de colusión y ausencia de inhabilidades personas jurídicas. (Subsanable)	

Firmado digitalmente por:

Danice Inoa Encargada unidad Mantenimiento Departamento de Operaciones
Ana Kiremne Piña Morel Encargada división Servicios Generales Departamento de Operaciones
Juana E. Toribio Subdirectora Gestión Edificaciones y Servicios Departamento Operaciones
Laura Micheli Castillo Analista Contabilidad Departamento Administrativo y Financiero
Luz Yenthel Aybar Llubes Abogado Junior Derecho Administrativo Departamento Consultoría Jurídica y Cumplimiento

*** FIN DEL DOCUMENTO ***



Documento firmado digitalmente por:

Ana Piña (15/09/2026 CEST), Juana Toribio (15/09/2026 CEST), Laura Micheli Castillo (VB) (16/09/2026 CEST)
Luz Yenthel Aybar Llubes (VB) (16/09/2026 CEST), Danice Maria Inoa (VB) (16/09/2026 CEST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/sib/v/1c776a57-8bbd-44d8-9baf-c70459d314ae>